

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

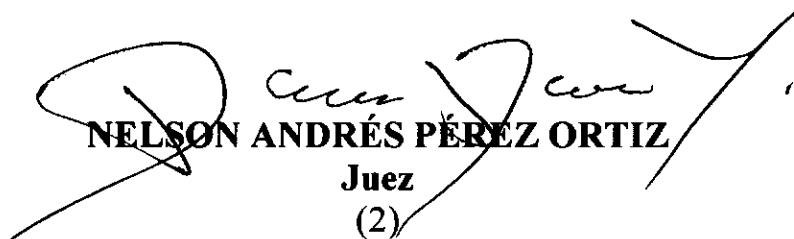
Bogotá, D. C 16 DIC 2020

Proceso N° 2019-571-00

Se reconoce al abogado **David Andrés Giraldo Umbarila** como apoderado judicial del llamado en garantía Optilaser S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 33).

Una vez se resuelva lo relacionado con las excepciones previas, se continuará con el respectivo trámite

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>41</u> Fijado hoy <u>18</u> DIC 2020 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

